



Fwd: RADICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES No.4 - CPS 533-2025

Desde PYBAFONTIBÓN <pybafontibondigerati@gmail.com>

Fecha Mar 09/06/2026 8:03

Para Juan Pablo Poveda Hernandez <juanp.poveda@gobiernobogota.gov.co>; Lixveck Guzman Pineda <lixveck.guzman@gobiernobogota.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Radicador Fontibon 3** <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>

Date: mar, 9 de jun de 2026, 7:54 a.m.

Subject: RE: RADICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES No.4 - CPS 533-2025

To: pybafontibondigerati@gmail.com <pybafontibondigerati@gmail.com>

Cordial saludo

Su comunicación quedo radicada con el No. Orfeo:20265910077642

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

CDI ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

IMPORTANTE: Se informa que este correo electrónico cumple únicamente con funciones de envío de comunicaciones, por favor no responda ni envíe sus solicitudes a través de este correo, ya que

no serán atendidas. Solo se recibe soporte de radicación y/o confirmación de recibido. Para raditaciones por favor escriba a: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

De: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: sábado, 6 de junio de 2026 11:54

Para: Radicador Fontibon 3 <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RV: RADICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES No.4 - CPS 533-2025

Favor radicar, gracias

De: PYBAFONTIBÓN <pybafontibondigerati@gmail.com>

Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 16:59

Para: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Lixveck Guzman Pineda <lixveck.guzman@gobiernobogota.gov.co>; Juan Pablo Poveda Hernandez

<juanp.poveda@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES No.4 - CPS 533-2025

Cordial saludo,

Remitimos oficio de radicación y documentos relacionados al Informe de actividades No.4 correspondiente al periodo: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026- CPS 533-2025.

LINK DRIVE INFORME

No.4: https://drive.google.com/drive/folders/1Z9xl_oaRIE6tx7CTT5P_dyK9Cp6Vz7sF?usp=sharing

Atentamente,

Corporación Colectivo Digerati



CDI Fontibón

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a: al periodo comprendido entre el **01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026**.

Contrato: CPS 533-2025 ✓
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ✓
Contratista: CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI
NIT: No. 900.360.948-5 ✓
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL
Plazo de Ejecución: SEIS (6) MESES ✓
Fecha Iniciación: 23 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
Fecha de Terminación: 22 DE JUNIO DE 2026 ✓
Prórroga(s): No Aplica
Valor Inicial Pactado: \$ 771.042.000 ✓
Valor Adicional: No Aplica
Valor a Pagar: \$171.961.806 (4to. pago) ✓

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 05 días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

JUAN PABLO POVEDA HERNÁNDEZ
C.C. No. 80.549.624 de Zipaquirá
Apoyo a la supervisión

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575 de Bogotá D.C.
Alcaldesa Local de Fontibón

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No.DIG287



CORPORACION COLECTIVO DIGERATI

NIT: 900360948-5
Departamento: Bogotá
Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CARRERA 40D No 1-24
Teléfono: 5196314

Correo: corporaciondigerati@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA



Nombre Cliente: ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON
Número Documento: NIT 899999061-9
Teléfono: 2670114
Dirección: CARRERA 13 No 54-74
Correo: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Departamento: Bogotá

Ciudad: Bogotá, D.C.
Fecha Expedición: 05/06/2026 16:35
Fecha Vencimiento: 05/08/2026
Forma pago: Crédito
Medio pago: Otro

Código	Producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
1	Esterilizacion Metodo de esterilizacion de hembras caninas y felinas OVARIOHISTERECTOMIA y de castracion de machos caninos y felinos ORQUIECTOMIA	\$ 193.352	459 unidad(s)	\$ 0	\$ 16.862.227,92	19	\$ 0	\$ 88.748,568 ✓
2	DESPARASITACION EXTERNA PACIENTE PEQUENA O KG A 10 KG	\$ 31.522,7447	210 unidad(s)	\$ 0	\$ 1.257.757,5135	19	\$ 0	\$ 6.619.776,387 ✓
3	DESPARASITACION EXTERNA PACIENTE TALLA GRANDE MAYOR A 25 KG	\$ 60.753,4673	27 unidad(s)	\$ 0	\$ 311.665,2872	19	\$ 0	\$ 1.640.343,6171 ✓
4	DESPARASITACION EXTERNA PACIENTE TALLA MEDIANA MAYOR A 10 KG A 25 KG	\$ 43.953,5889	51 unidad(s)	\$ 0	\$ 425.910,2764	19	\$ 0	\$ 2.241.633,0339 ✓
5	DESPARASITACION INTERNA PACIENTE TALLA GRANDE MAYOR A 25 KG	\$ 26.479,1762	26 unidad(s)	\$ 0	\$ 130.807,1304	19	\$ 0	\$ 688.458,5812 ✓
6	DESPARASITACION INTERNA PACIENTE TALLA MEDIANA MAYOR A 10 KG A 25 KG	\$ 18.529,2432	50 unidad(s)	\$ 0	\$ 176.027,8104	19	\$ 0	\$ 926.462,16 ✓
7	DESPARASITACION INTERNA PACIENTE TALLA PEQUENA O KG A 10 KG	\$ 15.456,6335	209 unidad(s)	\$ 0	\$ 613.782,9163	19	\$ 0	\$ 3.230.436,4015 ✓
8	VACUNA PENTAVALENTE	\$ 36.152,7413	1 unidad(s)	\$ 0	\$ 6.869,0208	19	\$ 0	\$ 36.152,7413 ✓
9	VACUNA TRIPLE FELINA RINOTRAQUEITIS CALICIVIRUS PANLEUCOPENIA	\$ 56.451,9475	5 unidad(s)	\$ 0	\$ 53.629,3501	19	\$ 0	\$ 282.259,7375 ✓
10	TEST DE FELV	\$ 43.525,4448	2 unidad(s)	\$ 0	\$ 16.539,669	19	\$ 0	\$ 87.050,8896 ✓
11	TEST DE FILV	\$ 43.587,7341	2 unidad(s)	\$ 0	\$ 16.563,339	19	\$ 0	\$ 87.175,4682 ✓
12	CONSULTA CLINICA GENERAL POR PACIENTE	\$ 109.105,3941	292 unidad(s)	\$ 0	\$ 6.053.167,2647	19	\$ 0	\$ 31.858.775,0772 ✓
13	El evento debe contar con dos carpas 4X4 con laterales 4 mesas plasticas 16 sillas alquiler Sistema de Sonido completo 2 cabinas 500 vatios beta3 controlador dj computador para musicalizacion	\$ 2.694.493,2701	2 unidad(s)	\$ 0	\$ 1.023.907,4426	19	\$ 0	\$ 5.388.986,5402 ✓
14	intervenciones ludicas en diferentes areas culturales como titeres daza teatro y musica de minimo 30 minutos y 4 artistas que contengan todos los elementos necesarios para la actividad trajes escenografia y sonido	\$ 956.315,7641	2 unidad(s)	\$ 0	\$ 363.399,9904	19	\$ 0	\$ 1.912.631,5282 ✓
15	Talleres de orientacion de expertos en cuidado a traves de dialogos de saberes en temas claves como la ley de mascotas identificacion y manejo de situaciones que generen estrés Para minimo 30 personas	\$ 378.504,4104	2 unidad(s)	\$ 0	\$ 143.831,676	19	\$ 0	\$ 757.008,8208 ✓

Total items: 15

Total cantidad: 1.340

Cargos y Descuentos

Valor

Subtotal IVA 19%:	\$ 144.505.718,9837
Descuento:	\$ 0
IVA 19%:	\$ 27.456.086,6068
Total factura:	\$ 171.961.805,59
Cargos:	\$ 0
Otros descuentos:	\$ 0



Valor en Letras:

CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS
COP M/CTE

Total a Pagar:

\$ 171.961.806 r 4

CUFE: 44c4e5de08be2131b985f4ea9188922b4738eb253c4c128d565422733ec4839e3c58829868c9d1064e3f8815258285f6

Numero de resolución: 18764100127312

Vendedor:

Rango Autorizado: Desde DIG-248 Hasta DIG-1000

Vigencia: 15/10/2025 Hasta 15/10/2026

Observaciones:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA
 PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
 FDLF-LP-003-2025

OBJETO DEL CONTRATO	Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 "FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL" Vigencia 2025 Proyecto de inversión: 2473 Meta PDL: "Atender 7500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción durante el cuatrienio."
NOMBRE DEL PROPONENTE	
PRESUPUESTO OFICIAL	SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$774.292.000) incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y

OFERTA ECONOMICA PYBA

INFORMACIÓN GENERAL						Informe No. 4 - 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026		
ITEM	CLASIFICACION	DESCRIPCION	COMPONENTE	SERVICIO/ PROCEDIMIENTO	Valor unitario IVA incluido	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
COMPONENTE ESTERILIZACIONES								
1	ESTERILIZACION	Procedimiento de esterilización de hembras caninas y felinas (VAGINOTOMIA Y OVARIOECTOMIA) y sus especificaciones técnicas. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL QUIROFANO Este debe estar ubicado en un ambiente cerrado, sin aberturas o contacto directo con el exterior. Sus paredes deben ser en material liso no absorbente, de fácil limpieza y desinfección. Todos estos requisitos son necesarios para mantener el lugar aislado y en ese aquí, donde se realiza la recepción de documentos, la valoración clínica del paciente, el pesaje y la inducción de la anestesia. PERSONAL ETAPA PREQUIRURGICO: Se requiere 1 profesional de la medicina veterinaria con el apoyo de 1 auxiliares médico veterinarios que soporten el proceso de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MICROCHIP Y EL TALENTO HUMANO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CHIP	4.3.1	Esterilización	230.089	450	\$230.089	\$105.610.796
SUBTOTAL								\$105.610.796

COMPONENTES BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS Y ATENCIÓN PRIORITARIA Y URGENCIAS								
2	BRIGADA VETERINARIA	Dentro del valor de la valoración médico veterinaria básica se encuentran incluidos los costos directos e indirectos del procedimiento, el ejecutor deberá asumir todos los costos mencionados.	DESparasitación	DESparasitación canina y felina urgente (PREGUNTA) (0.0000)	37.512	210	\$37.512	\$7.877.534
3		En concordancia con lo anterior, las actividades principales a realizar en este componente son: -Control de ecto y endoparásitos, vacunación de especie para caninos y felinos, generación de recomendaciones nutricionales y para situación particular y/o canalización (articulación) acorde con las necesidades que presente cada animal. -Vacunación canina para Distemper, Parvovirus, Leptospira, Polivalente (Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Hepatitis, Parami influenza), así como vacunación felina para Rinotraqueitis Viral Felina, Panleucopenia Felina y Calicivirus Felino (Tipe felina) y Leucemia Felina. -Atención primaria en salud a los caninos y felinos en estado de abandono en la localidad de Fontibón, en el cual se le brindará los servicios de examen clínico básico por cada animal, junto con el registro de información específica como: especie, sexo, edad aproximada, peso, raza, alzada, toma de constantes fisiológicas, hial anormales, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, planes diagnósticos, plan terapéutico y observaciones. Se deben organizar las jornadas de inscripción respectivas con el propósito de incluir a los animales en condición de vulnerabilidad. -Se recomienda el traslado del paciente si una vez que sea atendido, por el operador, requiere un tratamiento en una clínica veterinaria que cumpla con las exigencias higiénicas sanitarias y localivas para tal fin. - Atención a la comunidad tenedora de animales de compañía, con el fin de dar atención y valoración veterinaria básica, además de sensibilizar en temas de salud animal, bienestar animal, normatividad y salud pública. -Los elementos que se utilizarán para realizar el examen clínico son: -Fonendoscopio - Termómetro -Lanterna -Balanza o báscula. Incluye:	(Incluye personal médico, medicamento, materiales y/o insumos, diligenciamiento de documentación)	DESparasitación canina y felina urgente (TALLA GRANDE) (0.0000)	72.297	27	\$72.297	\$1.952.009
4			DESparasitación canina y felina urgente (TALLA MEDIANA) (0.0000)	52.305	51	\$52.305	\$2.667.543	
5			DESparasitación canina y felina urgente (TALLA PEQUEÑA) (0.0000)	31.510	26	\$31.510	\$819.266	
6			DESparasitación canina y felina urgente (TALLA MEDIANA) (0.0000)	22.050	50	\$22.050	\$1.102.490	
7			DESparasitación canina y felina urgente (TALLA PEQUEÑA) (0.0000)	18.393	209	\$18.393	\$3.844.219	
8			VACUNACIÓN	VACUNA DP PUPPY	39.831		\$39.831	
9			VACUNA HEXAVALENTE	63.652		\$63.652		
10			VACUNA LEUCEMIA FELINA	45.541		\$45.541		
11			VACUNA PENTAVALENTE	43.022	1	\$43.022	\$43.022	
12			VACUNA TOS DE LAS PERRERAS (KENNEL COUGH)	42.025		\$42.025		
13			VACUNA TETRA VALENTE (MORBILLA, PARVOTOXIA, PANLEUCOPENIA FELINA, CALICIVIRUS FELINO)	67.178	5	\$67.178	\$335.889	
				TEST DE FELV	51.795	2	\$51.795	\$103.591
			TEST DE FELV	51.869	2	\$51.869	\$103.739	
		TEST DE PARVO	39.694		\$39.694	\$0		
		TEST DE VIRALES						
		TEST DE CORONAVIRUS CANINO	140.420		\$140.420	\$0		
16	CONSULTA GENERAL	Exploración clínica veterinaria completa, diligenciamiento de formato físico, digital y/o electrónico.		CONSULTA CLINICA GENERAL POR PACIENTE	129.835	292	\$129.835	\$37.911.942
17	CUIDADO CRITICO	Personal médico, canal o gatil, todos los insumos requeridos, oxígeno, monitor de órganos, medición saturación de oxígeno, bomba de infusión permanente, alimentos y/o medicamentos que requiere el paciente para su adecuada recuperación diligenciamiento de formato físico, digital y/o electrónico.		UNIDAD DE CUIDADO CRITICO SERVICIO DIARIO	323.893			
18				PACIENTE TALLA MEDIANA (10-25 KG)	376.214			
19				PACIENTE TALLA GRANDE (>25 KG)	422.396			
20				PACIENTE TALLA PEQUEÑA (0-10 KG)	206.104			
20	SEDACION	Personal médico, canal o gatil, todos los insumos, alimentos y/o medicamentos que requiere el paciente para su adecuada recuperación diligenciamiento de formato físico, digital y/o electrónico establecido por la ALF.		SEDACION PACIENTE TALLA PEQUEÑA (0 KG - 10 KG)	206.104			
21				SEDACION PACIENTE TALLA MEDIANA (>10 KG - 25 KG)	232.766			
22				SEDACION PACIENTE TALLA GRANDE (>25 KG)	282.809			
				EUTANASIA PACIENTE TALLA PEQUEÑA (0 KG - 10 KG)	252.912			
	EUTANASIA	Es el procedimiento por el cual se le pone fin a la vida de un paciente (canino o felino) sin sufrimiento físico.		EUTANASIA PACIENTE TALLA MEDIANA (>10 KG - 25 KG)	256.617			

- 61
- 62
- 63
- 64
- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75
- 76
- 77
- 78
- 79
- 80
- 81
- 82
- 83
- 84
- 85
- 86
- 87
- 88
- 89
- 90
- 91
- 92
- 93
- 94
- 95
- 96
- 97
- 98
- 99
- 100
- 101
- 102
- 103
- 104
- 105
- 106

NECROPSIA
 Debe contener: introducción, anamnesis, descripción de hallazgos macroscópicos y microscópicos.
 Debe llevar firma y fecha del médico que la realiza.
Incluye:
 Personal médico, insumos y/o materiales, reporte interpretación y correlación con la clínica del paciente.
Incluye:
 Diligenciamiento de documentación de formato físico y /o Software establecido por la ALF.
RADIOGRAFIA
 Personal médico, insumos y/o materiales, reporte interpretación y correlación con la clínica del paciente.
Incluye:
 Diligenciamiento de documentación en formato físico y /o Software establecido por la ALF. Así como imágenes en medio magnético y en carpeta digital en formato de alta resolución.
SUTURAS
Incluye:
 Personal médico, quirófano, todos los insumos, materiales, anestesia, y demás medicamentos que requiere el paciente durante el procedimiento quirúrgico.
Diligenciamiento de documentación en formato físico, digital y /o Software establecido por la ALF.

CREATININA	47.470		
FOSFATASA ALCALINA	46.930		
LIPASA PANCREATICA FELINA - CANINA	289.645		
TRIPSINA INMUNORREACTIVA	195.700		
PROBIOGEN TESTIMONIO DE LA FIBROSIS BILIAR EN LA C/O	128.062		
TRIGLICÉRIDOS	43.877		
COLESTEROL TOTAL	46.055		
BILIRRUBINA TOTAL Y DIFERENCIADA	68.235		
PROTEÍNAS TOTALES Y DIFERENCIADAS	53.334		
RELACION BUN - CREATININA	57.655		
HEMOGRAMA CON PROTEÍNAS DIFERENCIADAS	42.968		
HEMOGRAMA - INCLUYE RECUENTO DE RETICULOCITOS	40.105		
PRUEBA DE INMUNOSUPRESIÓN CORTISOL 3 MUESTRAS (BASAL - 4 HORAS - 8 HORAS)	325.820		
INSULINA	104.626		
GLICEMIA	31.012		
GLICEMIA (CURVA 3 MUESTRAS)	108.617		
COPROLÓGICO	64.873		
COPROLÓGICO SERIADO (3 MUESTRAS)	177.428		
COPROSCÓPICO	73.165		
UROANÁLISIS	75.433		
RASPADO DE PIEL	68.080		
CITOLOGIA DE OIDO	51.374		
CITOLOGIA VAGINAL	30.860		
PROBIS PARA HEMOPARASITOS	54.834		
ANÁLISIS DE LA QUÍMICA DE LA URINA Y EL SUELO	121.860		
CITOLOGÍA PATOLÓGICA PAF / IMPRONTA / RASPADO / HISOPADO	137.578		
HISTOPATOLOGÍA DE ORGANOS Y TEJIDOS	195.081		
CULTIVO PARA HONGOS	166.706		
CULTIVO PARA BACTERIAS Y LEVADURAS	159.368		
ANÁLISIS DE LA QUÍMICA DE LA URINA Y EL SUELO	163.343		
EXAMEN DE LA QUÍMICA DE LA URINA Y EL SUELO	203.126		
CADAVÉR HASTA 10 KG	898.862		
CADAVÉR 11 - 25 KG	780.136		
CADAVÉR + 25 kg	776.757		
ECOCARDIOGRAMA DOPPLER	427.825		
ECOGRAFIA ABDOMINAL	210.965		
ECOCARDIOGRAMA PACIENTE TALLA Y PESO MENOS DE 10 KG	157.319		
ECOCARDIOGRAMA PACIENTE TALLA Y PESO MENOS DE 20 KG	162.070		
RADIÓGRAFIA DE OÍDOS DE PACIENTE TALLA CORANDE (<=2)	245.922		
EXAMEN DE LA QUÍMICA DE LA URINA Y EL SUELO	66.191		
RADIOGRAFIA DE OÍDOS DE PACIENTE TALLA Y PESO MENOS DE 10 KG	529.422		
RADIOGRAFIA DE OÍDOS DE PACIENTE TALLA Y PESO MENOS DE 20 KG	346.602		
SUTURA COMPLEJA (SUTURA QUE INVOLUCRA TEJIDO MUSCULAR O REALIZACIÓN DE COLGAJO CUTÁNEO) - INCLUYE ANESTESIA	407.605		
CURETAJE CUTANEO - INCLUYE ANESTESIA	309.246		
OSTEOSÍNTESIS CON CLAVOS Y/O TORNILLOS PACIENTE MEDIANO (>10 KG - 25 KG)	3.680.346		
OSTEOSÍNTESIS CON CLAVOS Y/O TORNILLOS PACIENTE GRANDE (>25 KG)	3.383.952		
OSTEOSÍNTESIS CON CLAVOS Y/O TORNILLOS PACIENTE PEQUEÑO (<10 KG)	3.781.226		
OSTEOSÍNTESIS CON CLAVOS Y/O TORNILLO PACIENTE MEDIANO (>10 KG - 25 KG)	1.983.201		
OSTEOSÍNTESIS CON CLAVOS Y/O TORNILLO PACIENTE GRANDE (>25 KG)	2.234.069		
OSTEOSÍNTESIS CON CLAVOS Y/O TORNILLO PACIENTE GRANDE (>25 KG)	2.378.895		



170				QUIMIOTERAPIA PACIENTE GRANDE (>25 KG)	264.854			
171				VENDAJE DE EMMER	206.652			
172				VENDAJE DE INMOVILIZACIÓN	200.486			
173				VENDAJE DE ROBERT JONES	240.668			
174				BANO COSMETICO	97.784			
175				BANO TERAPEUTICO	126.250			
							SUBTOTAL	\$56.761.244
COMPONENTE FORTALECIMIENTO								
176	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	El botiquin de primeros auxilios es una herramienta para la atención básica de caninos y felinos en hogares de paso de la localidad.		MALETIN (Peso: 8 Kg) *Características: BOTIQUIN TIPO C. Morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros	133.635			
				TERMOEMTRO DIGITAL PUNTA FLEXIBLE	27.654			
				SOBRE DE GASAS NO ESTERILES N° 3X3X6	34.609			
				ALGODÓN SOBRE N 20	21.667			
				SOLUCION SALINA en bolsas por 500 ml	6.823			
				PARES DE GUANTES DE NITRILLO S, M Y L	22.572			
				THERAS CORTA TODO	95.278			
				FRASCO SPRAY DE 120 ML SOLUCION DE CLOREXIDINA	39.262			
				UNIDADES	112.057			
				ROLLO DE VENDAS ELASTICAS COHESIVA min de 2"X5 yardas	18.808			
				ORAL	31.545			
			4,3,4	ROLLO DE VENDA FIJA MINIMO DE 3 PULGADAS	5.475			
177	PRUEBAS VIRALES	Son un elemento de rapido y facil diagnostico de enfermedades virales en hogares de paso		PRUEBA RAPIDA MOQUILLO	45.443			
				PRUEBA PARVO	48.559			
				VALDE DE 25 LITROS, PLASTICO	42.340			
				ESCOBA DE CERDAS DURAS	24.613			
				GUANTES DE CAUCHO	12.660			
				TRAPEERO	20.340			
				GALON HIPOCLORITO	52.743			
				1 KILO DE JABON EN POLVO	10.445			
				GALON DE ALCOHOL	38.869			
				GALON DE CLOREXIDINA	283.523			
			4,3,4	LITRO BIOSAFE	175.402			
							SUBTOTAL	\$0
COMPONENTE EDUCACIÓN								
179	LOGISTICA DE LOS FESTIVALES DE PATAS Y GARRAS	Sistema de Sonido completo (2 cabinas 500 vatios beta3, controlador dj, computador para musicalización, 2 micrófonos inalámbricos, consola 12 canales para pequeños y medianos espacios abiertos como parques, andenes, plazoletas, vías secundarias etc.) Planta Eléctrica	4,3,5		3.206.447	2	\$3.206.447	\$6.412.894
180	PRESENTACIONES ARTISTICAS	mínimo 30 minutos y 4 artistas, que contengan todos los elementos necesarios para la actividad (trajes, escenografía y sonido), las presentaciones serán en espacios públicos, la temática debe ser sobre la protección y tenencia responsable de animales	4,3,5		1.138.016	2	\$1.138.016	\$2.276.032
181	KIT BOLSAS RECOLECCIÓN DE ESCRETAS Y PUNTO ECOLOGICO PARA RESIDUOS DE MASCOTAS 10L	Kit de bolsas de recolección de excretas compuesto por una caja de 6 rollos cada una con 15 bolsas, fabricado en plástico 100% reciclado y material biodegradable. Punto Ecológico Para Residuos De Mascotas Con Techo\10L descripción caneca de 10 litros, soporte metálico con techo y aviso informativo	4,3,5		235.075			
182	TALLERES DE ORIENTACIÓN	Talleres de orientación de expertos en ciudado a través de diálogos de saberes en temas claves como la ley de mascotas, identificación y manejo de situaciones que generan estrés y traumas en las mascotas y establecimiento adecuado de límites. Para mínimo 30 personas	4,3,5		450.420	2	\$450.420	\$900.840
183	CHARLA POLITICA PÚBLICA	Charla donde se incluye: Las 5 libertades, Política pública de protección y bienestar animal, Ley 1774, Ley 84 del 89, Prevención del maltrato y Tenencia Responsable para 40 personas	4,3,5		590.516			
184	CAMPANAS PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Campañas para desincentivar la alimentación a animales splanatropicos (patomas) en el parque Fundacional de la localidad.	4,3,5		1.134.709			
185	BOLSA PAUTA PUBLICITARIA MEDIOS COMUNITARIOS	Bolsa para pago de pautas de acuerdo con la Resolución 095 de 2018 emitida por el Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y a la Circular 001 de 2021 emitida por la Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cumplimiento con la circulación de medios alternativos comunitarios			7.500.000			
							SUBTOTAL	\$9.589.766

1277

TOTAL Informe No. 4 - 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026	\$171.961.806
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO (Informe No. 4 - 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026)	71,20%

Nota 1: El oferente en su propuesta no podrá modificar los valores de los ítems denominados o bien para puntuación o pena de rechazo.
Nota 2: Los valores unitarios no pueden ser mayores a los definidos en la estructura de costos.
Nota 3: La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.
Nota 4: El valor de la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido.
Nota 5: Los valores unitarios, deberán incluir IVA (si aplica).

NOMBRE DE LA EMPRESA
NIT
FIRMA
DIRECCION
TELEFONO
DIRECCIÓN DE EMAIL

DIAN		Autorización Numeración de Facturación			1876	
Espacio reservado para la DIAN 				4. Número de formulario 18764100127312  (415)7707212489984(8020) 001876410012731 2		
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 3 6 0 9 4 8		5				
11. Razón social CORPORACION COLECTIVO DIGERATI						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá						Cód. 3 2
24. Dirección CR 40 D 1 24						
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p> <p>El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante				Firma del funcionario autorizado		
				984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION 992. Área 993. Establecimiento 997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 1 0 - 1 5 / 1 1 : 5 9 : 2 0		
1001. Apellidos y nombres PINZON QUINTERO LAUREANO ALIRIO						
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía						
1003. No. Identificación 80256871				1004. DV 9		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal						
1006. Organización CORPORACION COLECTIVO DIGERATI						



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **LAUREANO ALIRIO PINZÓN QUINTERO**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.256.871 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la **CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI** identificado con Nit. No. 900.360.948-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Suscrita y firmada, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

LAUREANO PINZÓN QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN DIGERATI
NIT: 900.360.948-5
PBX: 5196314
SEDE: CARRERA 40D No 1-24



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80256871

NUMERO

PINZON QUINTERO

APELLIDOS

LAUREANO ALIRIO

NOMBRES

Laureano Alirio Pinzon Q
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1983**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-JUN-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500118-42095581-M-0080256871-20011121

00935 01324A 01 111899406

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900360948	5	COORPORACION COLECTIVO DIGERATI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CR 40D #1-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6022990	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	202287118 ✓	9502776895 ✓	E	2026/04/14	2026/04/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$1,438,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: BOGOTA (4 Afiliados)					\$5,252,715	\$840,600			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$36,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC	80187884	GOMEZ ALEXANDER	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: POSITIVA (3 Afiliados)					\$3,501,810	\$560,400			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					\$3,501,810	\$560,400			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$210,300			\$5,252,715	\$27,600		\$0	\$0	
2	CC	52736924	MOLINA YEIMY	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
3	CC	19429918	PINZON ALIRIO		0	\$0	\$0	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
4	CC	80256871	PINZON LAUREANO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS017	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF22	30	\$1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(4)					\$5,252,715	\$840,600			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$280,400			\$7,003,620	\$36,800		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900360948	5	COORDINACION COLECTIVO DIGERATI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CR 40D #1-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6022990	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2026-03	2026-04	202287118	9502776895	E	2026/04/14	2026/04/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	
								Valor	\$1,438,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$840,600	\$0	\$0	\$840,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300
TOTAL				4	\$1,438,200	\$0	\$0	\$1,438,200



CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
PERSONA JURIDICA

El suscrito LAUREANO ALIRIO PINZÓN QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.256.871 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI, identificada con NIT. N° 900.360.948-5, certifico que los ingresos percibidos mediante las facturas entregadas y futuras facturas a entregar, serán reinvertidos en el objeto social de la entidad, teniendo en cuenta que la misma es una entidad sin ánimo de lucro; y pertenecemos al **RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, de acuerdo como se evidencia en el RUT; por tal motivo, solicito a **la Alcaldía Local de Fontibón**, abstenerse de practicar la retención en la fuente referente al contrato de prestación de servicios CPS 533-2025.

Suscrita y firmada, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026. ✓

LAUREANO PINZÓN QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN DIGERATI
NIT: 900.360.948-5
PBX: 5196314
SEDE: CARRERA 40D No 1-24



FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 DE JUNIO DE 2026 NÚMERO INFORME: No.4 PERÍODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	CPS 533-2025 DEL 18/12/2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 900.360.948-5	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 771.042.000	
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1991	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$171.961.806	
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025	
PRÓRROGA ¹	NO APLICA	
ADICIÓN	NO APLICA	
SUSPENSIÓN	NO APLICA	
REINICIO	NO APLICA	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 771.042.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	22 DE JUNIO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2473 FONTIBÓN CAMINA HACIA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR Y FAMILIAR	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
9502776895	2026-04	

¹ Si el contrato presenta casos de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>En el periodo reportado se realizan las siguientes actividades, dando cumplimiento a los componentes del contrato:</p> <p>1. Brigadas médico veterinarias</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 07 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #6 dirigida a comunidad en el sector de Kassandra, logrando la atención de 60 animales entre caninos y felinos. - El día 14 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #7 dirigida a comunidad en el sector de Saturno, logrando la atención de 94 animales entre caninos y felinos. - El día 26 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #8 dirigida a comunidad en el sector de Portón de la Sabana, en articulación con el "Festival Patas y Garras", logrando la atención de 87 animales entre caninos y felinos. - El día 27 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #9 dirigida a comunidad en el sector de Villemar, logrando la atención de 51 animales entre caninos y felinos. <p>2. Esterilizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 10 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #10, en el Parque La Rosita, logrando la intervención quirúrgica e implantación de microchip a 95 animales entre caninos y felinos. 	<p>Anexo 1: Brigadas médico veterinarias: Carpeta por brigada: Acta de actividad, registro fotográfico, pieza publicitaria, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes atendidos Brigada #6, #7, #8 y #9.</p> <p>Anexo 2: Esterilizaciones: Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes/microchips Jornada de esterilización #10, #11, #12 y #13.</p> <p>Anexo 3: Educación: Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, listado de asistencia, base de datos de comunidad sensibilizada Festival Garras y Patas #1.</p>



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

<ul style="list-style-type: none"> - El día 18 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #11, en el sector de Versalles, logrando la intervención quirúrgica e implantación de microchip a 154 animales entre caninos y felinos. - El día 22 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #12, en el sector de San Pablo, logrando la intervención quirúrgica a 87 animales e implantación de microchip a 84, entre caninos y felinos. - El día 30 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #13, en el sector de Zona Franca, logrando la intervención quirúrgica a 123 animales e implantación de microchip a 122, entre caninos y felinos. <p>3. Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 26 de abril de 2026, se lleva a cabo el “Festival de Patas y Garras” #1, contando con dos charlas educativas y dos presentaciones artísticas “La historia de Loli y sus 6 hermanos”, logrando la sensibilización de 70 personas de la comunidad. 	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
<p>Entregar la metodología y cronograma de trabajo basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se adjunta metodología y cronograma de trabajo correspondiente al periodo reportado, detallando el avance de actividades de manera semanal.</p>	<p>Anexo 4: Metodología y cronograma: ✓ Metodología y cronograma ejecutado periodo 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

Entregar mensualmente el informe en físico y/o en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se hace entrega del presente Informe de Actividades No.4, correspondiente al periodo del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026. Este documento consolida el avance técnico, operativo y administrativo del contrato, detallando el cumplimiento de componentes.	Anexo 5: Informe de actividades: Informe de actividades No.4 (01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026) formato oficial GCO-GCI-F110.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Realizar la actualización de la caracterización de los animales de compañía de la localidad como insumo de planeación y documentación de acciones en protección y bienestar animal.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se realizó la toma y digitalización de datos de los pacientes atendidos a través del registro en historias clínicas y bases de datos adjuntas en los componentes del proyecto (Urgencias, Brigadas y Esterilización), cumpliendo con el levantamiento de información requerido para la planeación local.	Anexo 1: Brigadas médico veterinarias: Carpeta por brigada: Acta de actividad, registro fotográfico, pieza publicitaria, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes atendidos Brigada #6, #7, #8 y #9. Anexo 2: Esterilizaciones: Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes/microchips Jornada de esterilización #10, #11, #12 y #13.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Informar oportunamente a la supervisión o apoyo a la supervisión acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, no se presentaron factores externos, técnicos o administrativos que interrumpieran el cronograma de actividades propuesto. El desarrollo de las brigadas y jornadas de esterilización se cumplió conforme a la programación, garantizando la continuidad del servicio.	No aplica



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
<p>Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión. Las actas y listados de asistencias deben entregarse en medio físico (firmas originales) y digital (Excel editable), con un informe de seguimiento de asistencia a los capacitaciones, ferias o sensibilizaciones realizadas.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se realizó el consolidado del material fotográfico, actas de actividad, listados de asistencia y bases de datos de las jornadas de esterilización, brigadas y atención de urgencias ejecutadas en el periodo. El material se encuentra digitalizado y organizado por componentes para garantizar la trazabilidad de los asistentes y el desarrollo de cada actividad.</p>	<p>Anexo 5: Informe de actividades: Informe de actividades No.4 (01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026) formato oficial GCO-GCI-F110.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
<p>Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante los eventos; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, para lo cual deberá ser anexado copia del certificado de disposición final cuando estos se requieran.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se adjuntan los manifiestos de disposición de residuos correspondientes a la clínica operadora de atención prioritaria y urgencias veterinarias "Zoovet" y de la Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ) implementada para el desarrollo de las esterilizaciones, asegurando la disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.</p>	<p>Anexo 6: Manifiestos de disposición de residuos: Manifiestos de disposición de residuos clínica "Zoovet" y UMQ.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
<p>Garantizar las Unidades Móviles Quirúrgicas (UMQ) cuando por cualquier circunstancia no se pueda continuar prestando el servicio de esterilización en estas, según concepto del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, en un término no mayor a quince (15) días calendarios desde su solicitud.</p>	



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se garantizó la plena operatividad y disponibilidad de la Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ) para el desarrollo de las metas del contrato durante el periodo reportado. No se presentaron fallas mecánicas, técnicas o sanitarias que interrumpieran la prestación del servicio.	No aplica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Entregar el formato de registro y las historias clínicas físicas y digitales (Excel editable) por cada animal esterilizado en la fecha pactada por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión. Página 97 de 104 Código: GCO-GCI-F083 Versión: 06 Vigencia: 14 de septiembre de 2023 Caso Hola No. 343604 ESTUDIOS PREVIOS LICITACION PÚBLICA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el periodo reportado, se realizó la toma y digitalización de datos de los pacientes atendidos a través del registro en historias clínicas y bases de datos adjuntas, de cada uno de los animales intervenidos en las jornadas de esterilización ejecutadas.	Anexo 2: Esterilizaciones: ✓ Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes/microchips Jornada de esterilización #10, #11, #12 y #13.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Participar en los 3 foros de sensibilización virtuales organizados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con los temas descritos en el anexo técnico.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo reportado, no se registra ejecución de esta actividad, toda vez que se encuentra sujeta a la programación y convocatoria oficial por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.	No aplica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>El día 22 de abril se lleva a cabo la cuarta reunión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, en modalidad presencial.</p>	<p>Anexo 7: Comité Técnico de Seguimiento: ✓ Convocatoria y acta de reunión cuarto comité ordinario Comité Técnico de Seguimiento - Abril.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
<p>Suministrar los bienes y servicios solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas; garantizando los elementos y demás necesarios en función de desarrollar los procedimientos de manera adecuada, en cada una de las jornadas a desarrollar y cirugías.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se garantizó el suministro total de los bienes, medicamentos e insumos médico-quirúrgicos necesarios para la correcta ejecución de las esterilizaciones, atenciones en brigada y urgencias realizadas en el periodo, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico</p>	<p>Anexo 1: Brigadas médico veterinarias: ✓ Carpeta por brigada: Acta de actividad, registro fotográfico, pieza publicitaria, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes atendidos Brigada #6, #7, #8 y #9.</p> <p>Anexo 2: Esterilizaciones: ✓ Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes/microchips Jornada de esterilización #10, #11, #12 y #13.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
<p>Prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>La prestación de los servicios se realizó en los puntos concertados por el Comité Técnico de Seguimiento y la Alcaldía Local de Fontibón. Se cumplió con el desplazamiento de la Unidad Móvil Quirúrgica y el equipo de brigadas veterinarias a los sectores, siguiendo los protocolos y procedimientos técnicos estipulados en el anexo técnico para cada componente.</p>	<p>Anexo 1: Brigadas médico veterinarias: ✓ Carpeta por brigada: Acta de actividad, registro fotográfico, pieza publicitaria, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes atendidos Brigada #6, #7, #8 y #9.</p>



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>Anexo 2: Esterilizaciones: ✓ Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes/microchips Jornada de esterilización #10, #11, #12 y #13.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Realizar las gestiones ante las entidades e instancias con el fin de verificar la ejecución oportuna del cronograma de los eventos aprobados por el supervisor o apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el periodo de ejecución reportado, se han solicitados y generado SUGA a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital aplicativo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), para el desarrollo de las jornadas de esterilización y brigadas médico veterinarias, clasificadas como eventos de baja complejidad.	<p>Anexo 8: Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones: ✓ SUGA jornadas de esterilización #10, #11, #12 y #13. SUGA brigadas médico veterinarias #6, #7, #8 y #9.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se hace entrega del presente Informe de Actividades No.4 (01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026). Este documento consolida el avance técnico, operativo y administrativo del contrato, detallando el cumplimiento de componentes.	<p>Anexo 5: Informe de actividades: ✓ Informe de actividades No.4 (01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026) formato oficial GCO-GCI-F110.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES


<p>Convocar al comité técnico de seguimiento, invitando formalmente a las instancias que lo conforman, este se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada mes, con la asistencia obligatoria de todos sus miembros.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>- El día 22 de abril se lleva a cabo la cuarta reunión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento del contrato, en modalidad presencial.</p>	<p>Anexo 7: Comité Técnico de Seguimiento: ✓ Convocatoria y acta de reunión cuarto comité ordinario Comité Técnico de Seguimiento - Abril.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
<p>Para cada una de las actividades a desarrollar el contratista, presentar una matriz financiera que describa los elementos y valores unitarios necesarios para el desarrollo de atención del animal abandonado de acuerdo con su afección física, la cual será presentada a la supervisión y/o apoyo a la supervisión para aprobación.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>Se adjunta el informe financiero correspondiente al periodo del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 en la cual se describen los servicios e insumos empleados para la atención de los animales impactados en el periodo.</p>	<p>Anexo 9: Informe Financiero ✓ Informe financiero por componente correspondiente al periodo del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
<p>El contratista deberá elaborar un plan de contingencia para el uso de los escenarios públicos, de acuerdo a la necesidad de proyecto; el cual debe ser aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, de acuerdo al Decreto 599 del 2013.</p>	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

<p>Para el desarrollo de las actividades en espacio público (Jornadas de Esterilización, Brigadas médico veterinarias)), se realizó el registro y trámite técnico a través del aplicativo SUGA del IDIGER. En este proceso se incorporó la información referente a la gestión del riesgo, siendo los eventos clasificados como baja complejidad</p>		<p>Anexo 8: Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones: ✓ SUGA jornadas de esterilización #10, #11, #12 y #13. SUGA brigas médico veterinarias #6, #7, #8 y #9.</p>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19		
<p>Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo.</p>		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Durante el periodo reportado no se pactaron obligaciones adicionales por mutuo acuerdo ni se presentaron solicitudes extraordinarias</p>	<p>No aplica</p>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20		
<p>En caso de que el contratista haya realizado un ofrecimiento adicional deberá entregar las evidencias que den cuenta del cumplimiento de los mismos en la ejecución del contrato, conforme al factor técnico adicional aportado.</p>		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
<p>Para el presente periodo de reporte, no se registra la ejecución de actividades relacionadas con factores adicionales.</p>	<p>No aplica</p>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21		
<p>Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.</p>		
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
	<p>No aplica</p>	

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
 INFORME DE ACTIVIDADES**

Durante el periodo reportado no se pactaron obligaciones adicionales por mutuo acuerdo ni se presentaron solicitudes extraordinarias	
FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la <u>planilla 202287118</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1275 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u></p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: LAUREANO ALIRIO PINZON QUINTERO Cédula: 80.256.871</p>
	<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL. (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>





INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 533-2025 ✓																		
Periodo y/o No. de Pago	Del 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026 (Pago N° 4) ✓																		
Nombre Del Contratista	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI																		
Nit:	900.360.948-5 ✓																		
Objeto Del Contrato	Prestar los servicios de esterilización, atención prioritaria, urgencias veterinarias y acciones preventivas a caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto 2473 Fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal																		
Fecha de Inicio	23 de diciembre de 2025 ✓																		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 de Junio de 2026 ✓																		
Póliza	<p>Aprobación en Secop II Fecha: 22-12-2025 ✓</p> <p>Cumplimiento entidad estatal - seguros del estado, 63-44-101018085 ✓ Vigencia: del 18-12-2025 – hasta 30-06-2029</p> <p>Civil extracontractual – seguros del estado 63-40-101040378 ✓ Vigencia: del 18-12-2025 – hasta 30-06-2026</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparos</th> <th>deducible</th> <th>Vigencia desde</th> <th>Vigencia hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Predios, labores y operaciones</td> <td>10%</td> <td>18-12-2025</td> <td>30-06-2026</td> </tr> <tr> <td>Vehiculos propios no propios</td> <td>10%</td> <td>18-12-2025</td> <td>30-06-2026</td> </tr> <tr> <td>Contratistas y subcontratistas</td> <td>10%</td> <td>18-12-2025</td> <td>30-06-2026</td> </tr> </tbody> </table>			Amparos	deducible	Vigencia desde	Vigencia hasta	Predios, labores y operaciones	10%	18-12-2025	30-06-2026	Vehiculos propios no propios	10%	18-12-2025	30-06-2026	Contratistas y subcontratistas	10%	18-12-2025	30-06-2026
Amparos	deducible	Vigencia desde	Vigencia hasta																
Predios, labores y operaciones	10%	18-12-2025	30-06-2026																
Vehiculos propios no propios	10%	18-12-2025	30-06-2026																
Contratistas y subcontratistas	10%	18-12-2025	30-06-2026																
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)																			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)																
ADICIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																
PRORROGA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																
SUSPENSIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																
OTRO SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.



SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El presente informe técnico de seguimiento administrativo corresponde a las actividades adelantadas durante el periodo del 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, en este sentido y como esta estipulado en la forma de pago que corresponde hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, que se pagará de conformidad contra los servicios prestados y facturados de manera mensual, aprobado por parte del supervisor del contrato, según lo establecido en el plan de trabajo y cronograma de actividades a ejecutar, previa presentación de los siguientes documentos:


- a) Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor y apoyo a la supervisión de contrato, y el contratista.
- b) Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- c) Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
- d) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
- e) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complementa, cuando se trate de personas jurídicas.
- f) Informe financiero
- g) Entrega de los productos indicados dentro del anexo técnico según cada etapa de ejecución.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos relacionados con la etapa correspondiente para el primer pago y conforme a lo estipulado en la cláusula quinta de la minuta contractual, se estableció el primer pago teniendo en cuenta el siguiente porcentaje de ejecución:

Pago 4: Avance físico: 82,51 % ✓
Avance financiero: 71,2 % ✓

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 533 de 2025, CLÁUSULA PRIMERA: B. ✓
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el Contratista Corporación Colectivo Digerati, dio cumplimiento de estas así:

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
<p>1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado y dando cumplimiento a lo definido en el anexo técnico bajo las condiciones económicas, técnicas, de calidad, administrativas y financieras establecidas en los documentos del presente.</p>	<p>En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades por parte del contratista, dando cumplimiento a los componentes del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brigadas médico veterinarias: En este periodo estuvieron destinadas todas las jornadas a los caninos y felinos de la comunidad en general; estratos 1,2 y 3 y a población vulnerable. - El día 7 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #6 dirigida a comunidad, se lleva en el barrio Kassandra, logrando la atención de 60 animales entre caninos y felinos. - El día 14 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #7 dirigida a comunidad, se lleva en el barrio Saturno, logrando la atención de 94 animales entre caninos y felinos. - El día 26 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #8 dirigida a comunidad, se lleva en el sector Portón de la Sabana, en el marco del “Festival Patas y Garras”, logrando la atención de 87 animales entre caninos y felinos. - El día 27 de abril de 2026, se realiza brigada médico veterinaria #9 dirigida a comunidad, se lleva en el barrio Saturno, logrando la atención de 51 animales entre caninos y felinos. <div data-bbox="889 998 1766 1307" style="text-align: center;">  </div> <p align="center">Brigada medico veterinaria N°7 y 8, en el barrio Saturno y en Porton de la Sabana</p>



INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

- **Esterilizaciones:** Las jornadas de esterilización se realizaron de forma mixta, es decir, podían acceder al servicio tanto personas de comunidad, como de la red de protección.
- El día 10 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #10, en el barrio La Rosita, logrando la intervención quirúrgica e implantación de microchip a **95** animales entre caninos y felinos.
- El día 18 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #11, en el barrio Versalles, logrando la intervención quirúrgica e implantación de microchip a **154** animales entre caninos y felinos.
- El día 22 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #12, en el barrio San Pablo, logrando la intervención quirúrgica a **87** animales e implantación de microchip a **84**, entre caninos y felinos.
- El día 30 de abril de 2026, se realiza la jornada de esterilización #13, en el sector de Zona Franca, logrando la intervención quirúrgica a **123** animales e implantación de microchip a **122**, entre caninos y felinos.



Jornada de esterilización N°11, en el barrio Versalles, del periodo N°4

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	<ul style="list-style-type: none"> • Educación: En este periodo se desarrolla este componente mediante el “Festival Patas y Garras”, propuesta ganadora de presupuestos participativos. - El día 26 de abril de 2026, se realiza el primer “Festival Patas y Garras”, en el sector de Portón de la Sabana, en la cual se hacen 2 presentaciones artísticas denominada “La historia de Lolí y sus 6 hermanos”, que incluía charlas educativas y didácticas, logrando la sensibilización de 70 personas de la comunidad. <div data-bbox="868 553 1902 841" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="883 841 1883 896">Presentaciones artísticas que corresponden al “Festival Patas y Garras” en el sector Portón de la Sabana</p>
<p>2. Entregar la metodología y cronograma de trabajo basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar</p>	<p>La metodología y cronograma de trabajo se encuentra adjunto en la parte del “anexo 4: metodología y cronograma” de cada periodo ejecutado, y correspondiente al periodo reportado, detallando el avance de las actividades programadas de manera semanal.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

<p>manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.</p>	
<p>3. Entregar mensualmente el informe en físico y/o en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución.</p>	<p>El operador hace entrega del Informe de Actividades No. 4, que corresponde al periodo del 1 al 31 de abril de 2026. Este documento consolida el avance técnico, operativo y administrativo del contrato, detallando el cumplimiento de componentes. Estos informes fueron adjuntados por el contratista de manera digital en la carpeta dispuesta por el área de sistemas para su respectivo cargue.</p>
<p>4. Realizar la actualización de la caracterización de los animales de compañía de la localidad como insumo de planeación y documentación de acciones en protección y bienestar animal.</p>	<p>Durante el periodo reportado, se corroboró la toma y digitalización de datos de los pacientes atendidos a través del registro en historias clínicas y bases de datos adjuntas en los componentes del proyecto (Brigadas, Esterilización y educación), cumpliendo con el levantamiento de información requerido para la planeación local. Estas adjuntas en las carpetas debidamente diligenciadas y nombradas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1: Brigadas médico veterinarias • Anexo 3: Esterilizaciones • Anexo 4: Educación
<p>5. Informar oportunamente a la supervisión o apoyo a la supervisión acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución.</p>	<p>Durante el periodo reportado por el contratista, no fue reportado ningún factor externo, técnico o administrativo que interrumpieran el cronograma de actividades propuesto. El desarrollo de las brigadas y jornadas de esterilización se cumplió conforme a la programación, garantizando la continuidad del servicio.</p>
<p>6. Efectuar y entregar en medios impreso y magnético el levantamiento del material fotográfico y/o filmico, bases de datos, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel y en los formatos</p>	<p>Se revisa el consolidado del material fotográfico, actas de actividad, listados de asistencia y bases de datos de las jornadas de esterilización, brigadas y atención de urgencias ejecutadas en el periodo. El material se encuentra digitalizado y organizado por componentes para garantizar la trazabilidad de los asistentes y el desarrollo de cada actividad.</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

que le indique el supervisor o el apoyo a la supervisión. Las actas y listados de asistencias deben entregarse en medio físico (firmas originales) y digital (Excel editable), con un informe de seguimiento de asistencia a los capacitaciones, ferias o sensibilizaciones realizadas.

7. Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados tanto convencionales como peligrosos durante los eventos; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos, para lo cual deberá ser anexado copia del certificado de disposición final cuando estos se requieran.

Se adjuntan los manifiestos de disposición de residuos correspondientes a la Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ) implementada para el desarrollo de las esterilizaciones, asegurando la disposición final conforme a la normativa ambiental vigente.

RESIDUOS NACIONALES
CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI

MANIFIESTO DE TRANSPORTES RESIDUOS SÓLIDOS
FECHA: 2026
Código No. 21693

EMPRESA GESTORA DE RESIDUOS: EMPRESA RESIDUOS NACIONALES S.A.S. S.P.
DIRECCIÓN: Parque Industrial Sabana, Ciudad del Este, Bogotá D.C.
TELÉFONO: 312 748181
CORREO ELECTRÓNICO: info@residuosnacionales.com.co
PLAZA Y CONDUCIDOR: ADRIAN STIVEN CHIRIBI
COORDINADOR: LEONARDO MONTE

MES	DÍA	NÚM DE MANIFIESTO	RESIDUOS BIOLÓGICOS			RESIDUOS PELIGROSOS			TOTAL	NÚMERO DE MANIFIESTO	MÉDIO DE PAGO	OTROS	FIRMA RESPONSABLES	
			AMBA	BIOH	OCOR	RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS PELIGROSOS	GENERACION					REVISADO	
MAR	2		3	0	0	0	0	3	2026-03-02					
ABR	16		4	0	0	0	0	4	2026-04-16					
MAY	30		2	0	0	0	0	2	2026-05-30					
JUN	17		6	0	0	0	0	6	2026-06-17					
JUL	27		6	0	0	0	0	6	2026-07-27					

Fragmento de documento de disposición de residuos biológicos y/o peligrosos de la Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ) para el componente de esterilizaciones

8. Garantizar las Unidades Móviles Quirúrgicas (UMQ) cuando por cualquier circunstancia no se pueda continuar prestando el servicio de esterilización en estas, según concepto del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, en un

Se garantizó la plena operatividad y disponibilidad de la Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ) para el desarrollo de las metas del contrato durante el periodo reportado. No se presentaron fallas mecánicas, técnicas o sanitarias que interrumpieran la prestación del servicio.



<p>término no mayor a quince (15) días calendarios desde su solicitud.</p>	
<p>9. Entregar el formato de registro y las historias clínicas físicas y digitales (Excel editable) por cada animal esterilizado en la fecha pactada por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión. Página 97 de 104 Código: GCO-GCI-F083 Versión: 06 Vigencia: 14 de septiembre de 2023 Caso Hola No. 343604 ESTUDIOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN</p>	<p>Durante el periodo reportado, realizaron la toma y digitalización de datos de los pacientes atendidos a través del registro en historias clínicas y bases de datos adjuntas, de cada uno de los animales intervenidos en las jornadas de esterilización ejecutadas. Estos fueron adjuntados por el contratista de manera digital en la carpeta dispuesta por el área de sistemas para su respectivo cargue. En la carpeta Anexo 4: Esterilizaciones: Carpeta por jornada: Pieza publicitaria, acta de actividad, registro fotográfico, historias clínicas, encuestas de satisfacción y base de datos de pacientes/microchips Jornada de esterilización 10, 11, 12 y 13.</p> <div data-bbox="846 613 1776 966" data-label="Image"> </div> <p>Registro de historias clínicas para los animales que ingresan al servicio de esterilización durante la jornada N° 10 y 11</p>
<p>10. Participar en los 3 foros de sensibilización virtuales organizados por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con los temas descritos en el anexo técnico.</p>	<p>Para el periodo reportado, no se registra ejecución de esta actividad, toda vez que se encuentra sujeta a la programación y convocatoria oficial por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.</p>
<p>11. Participar en todas las reuniones convocadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.</p>	<p>- El día 22 de abril se lleva a cabo el cuarto Comité técnico ordinario de Seguimiento del contrato, en modalidad presencial.</p>
<p>12. Suministrar los bienes y servicios</p>	<p>Se garantizó el suministro total de los bienes, medicamentos e insumos médico-quirúrgicos necesarios</p>

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

solicitados por la Entidad en la cantidad y especificaciones requeridas; garantizando los elementos y demás necesarios en función de desarrollar los procedimientos de manera adecuada, en cada una de las jornadas a desarrollar y cirugías.

para la correcta ejecución de las esterilizaciones, atenciones en brigadas y urgencias realizadas en el periodo, cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico



Algunos de los implementos usados en las jornadas de esterilización

13. Prestar el servicio en los lugares que la Entidad le indique, realizando para ello el procedimiento descrito en el anexo técnico.

La prestación de los servicios se realizó en los puntos concertados por el Comité Técnico de Seguimiento y la Alcaldía Local de Fontibón. Se cumplió con el desplazamiento de la Unidad Móvil Quirúrgica en La Rosita, Versalles, San Pablo, y Zona Franca, así mismo el equipo de brigadas médico veterinarias a los caninos y felinos de comunidad en general, en los sectores de: Kassandra, Saturno, Portón de la Sabana y Villemar, siguiendo los protocolos y procedimientos técnicos estipulados en el anexo técnico para cada componente.



Brigada medico veterinaria N°9, desarrollada en el barrio Villemar, el 27 de abril de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

<p>14. Realizar las gestiones ante las entidades e instancias con el fin de verificar la ejecución oportuna del cronograma de los eventos aprobados por el supervisor o apoyo a la supervisión.</p>	<p>Para el periodo de ejecución reportado, se han solicitados y generado SUGA a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital aplicativo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), para el desarrollo de la brigada médico veterinaria y jornadas de esterilización, clasificados como evento de baja complejidad.</p>
<p>15. Entregar los informes requeridos por la supervisión y/o apoyo a la supervisión que se generen en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se recibe el Informe de Actividades No. 4, que corresponde al periodo del 1 al 30 de abril de 2026. Este documento consolida el avance técnico, operativo y administrativo del contrato, detallando el cumplimiento de componentes.</p>
<p>16. Convocar al comité técnico de seguimiento, invitando formalmente a las instancias que lo conforman, este se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada mes, con la asistencia obligatoria de todos sus miembros.</p>	<p>- El día 22 de abril se lleva a cabo el cuarto Comité técnico ordinario de Seguimiento del contrato, en modalidad presencial.</p>
<p>17. Para cada una de las actividades a desarrollar el contratista, presentar una matriz financiera que describa los elementos y valores unitarios necesarios para el desarrollo de atención del animal abandonado de acuerdo con su afección física, la cual será presentada a la supervisión y/o apoyo a la supervisión para aprobación.</p>	<p>El informe financiero correspondiente al periodo N° 4 que va del 1 al 30 de abril de 2026, fue adjuntado por el contratista de manera digital en la carpeta dispuesta por el área de sistemas para su respectivo cargue, documento en el cual se describen los servicios e insumos empleados para la atención de los animales impactados en el periodo.</p>
<p>18. El contratista deberá elaborar un plan de contingencia para el uso de los escenarios públicos, de acuerdo a la necesidad de proyecto; el cuál debe ser aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, de acuerdo Decreto 599 del 2013.</p>	<p>Para el desarrollo de las actividades en espacio público (Jornadas de Esterilización y Brigada Médica), el contratista realizó el registro y trámite técnico a través del aplicativo SUGA del IDIGER. En este proceso se incorporó la información referente a la gestión del riesgo, siendo los eventos clasificados como baja complejidad</p>

25

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

19. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por mutuo acuerdo.	Durante el periodo reportado no se pactaron obligaciones adicionales por mutuo acuerdo ni se presentaron solicitudes extraordinarias
20. En caso de que el contratista haya realizado un ofrecimiento adicional deberá entregar las evidencias que den cuenta del cumplimiento de los mismos en la ejecución del contrato, conforme al factor técnico adicional aportado.	Para el presente periodo de reporte, no se registra la ejecución de actividades relacionadas con factores adicionales.
21. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.	Durante el periodo reportado no se pactaron obligaciones adicionales por mutuo acuerdo ni se presentaron solicitudes extraordinarias

Nota: Como apoyo a la supervisión confirmó, que mediante la verificación en el aplicativo SECOP II, la oferta económica presentada fue la versión final, la cual fue evaluada y aprobada como ganadora dentro del proceso de selección correspondiente. Asimismo, se corroboró que todas las facturas relacionadas con los pagos efectuados se radicaron conforme a los términos establecidos en dicha oferta económica. Este procedimiento garantiza la alineación entre la propuesta adjudicada y los desembolsos realizados, asegurando así la transparencia y el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. La revisión en SECOP II respalda la trazabilidad del proceso y refuerza la confianza en la correcta ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El periodo del presente informe, que incluye el N° 4, que va desde el 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, periodo en el cual se desarrollaron actividades del Componente I, II, III, IV y V, expuestos en el anexo técnico y descritos a continuación:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

# COMPONENTE	ACCIONES	NÚMERO DE ANIMALES ATENDIDOS	PRESUPUESTO
4.3.2 y 4.3.3 COMPONENTE	BIENESTAR ANIMAL BRIGADAS	500	\$244.236.000 ✓
4.3.1 COMPONENTE	JORNADAS ESTERILIZACIÓN	1880	\$453.083.000 ✓
4.3.5. COMPONENTE EDUCATIVO	ACCIONES PEDAGÓGICAS	250 PERSONAS	\$61.723.000 ✓
4.3.4 COMPONENTE	FORTALECIMIENTO A HOGARES DE PASO	15 HOGARES	\$12.000.000 ✓
TOTAL			\$771.042.000 ✓

Cuadro del anexo técnico, correspondiente a la distribución del monto total del contrato (771.042.000) en los 5 componentes respectivos.



ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

# C O M P	ACCIONES	DISTRIBUCION PRESUPUESTO	EJECUTADO PERIODO N°1 (23 DIC 2025 - 31 ENE 2026)	EJECUTADO PERIODO N°2 (1 FEB 2026 - 28 FEB 2026)	EJECUTADO PERIODO N°3 (1 MAR 2026 - 31 MAR 2026)	EJECUTADO PERIODO N°4 (1 ABR 2026 - 30 ABR 2026)	SALDO POR EJECUTAR
1	JORNADAS DE ESTERILIZACIONES	\$ 453.083.000	\$ 62.584.175	\$ 107.681.596	\$ 94.566.530	\$ 105.610.796	\$ 82.639.903
2	BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS Y URGENCIAS	\$ 244.236.000	\$ 40.222.412	\$ 56.744.133	\$ 15.343.669	\$ 56.761.244	\$ 75.164.542
3	FORTALECIMIENTO A HOGARES DE PASO	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.000
4	ACCIONES PEDAGOGICAS	\$ 61.723.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.589.766	\$ 52.133.234
TOTAL		\$ 771.042.000	\$ 102.806.587	\$ 164.425.729	\$ 109.910.199	\$ 171.961.806	\$ 221.937.679

En este cuadro se especifica cómo se implementa la distribución del monto total entre los componentes del contrato, además del valor ejecutado en los periodos anteriores (N°1,2 y 3) y el periodo a cobrar actualmente (N°4) por cada componente.

En el anterior cuadro se especifica cómo se implementó la distribución del monto total en los diferentes componentes del contrato, además del valor ejecutado en los periodos anteriores. El periodo 4, resaltado en azul, son los valores correspondientes a cobrar en el presente informe.

Para el COMPONENTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN (4.3.1), en el periodo N°4 se han realizado un total de 459 esterilizaciones, cada una con un costo total de 193.352 pesos más IVA, para un total de 105.610.796 ejecutado.

Para el COMPONENTE BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS Y URGENCIAS (4.3.2 y 4.3.3), se han realizado brigadas medico veterinarias para comunidad, para el periodo N° 4 por un costo total de 56.761.244. Desglosado en cada uno de los ítems que se encuentran en el informe financiero correspondiente por cada periodo y en la factura de cobro.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Para el COMPONENTE ACCIONES PEDAGÓGICAS (4.3.5), se han realizado dos presentaciones educativas artísticas en el marco del “Festival Patas y garras” por un valor total de 9.589.766 para el periodo descrito del presente informe.

Para el COMPONENTE FORTALECIMIENTO A HOGARES DE PASO (4.3.4), aun no se han realizado actividades para el periodo descrito del presente informe.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 771.042.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	0
Valor Total	\$ 771.042.000
Pago N°1	\$ 102.806.587
Pago N°2	\$ 164.425.729 – Aun no se ha pagado
Pago N°3	\$ 109.910.199 – Aun no se ha pagado
Pago N°4	\$ 171.961.805 – Corresponde a la presente cuenta de cobro
Saldo	\$ 221.937.679

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242473	2473 – Fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal	0	1991	\$771.042.000
Valor total de los CRP				\$771.042.000

27.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
23-Dic-2025 al 31-Ene-2026	O230117459920242473	2473	1991	\$ 771.042.000	\$102.806.587	\$ 668.235.413
Totales				\$ 771.042.000	\$ 102.806.587	\$ 668.235.413

Como apoyo a la supervisión del CPS 533-2025, una vez revisada las actividades contractuales, especificaciones técnicas, valores unitarios, se verifica el cumplimiento de las actividades correspondientes al pago # 04, por lo que se ordena al área de presupuesto realizar el pago correspondiente.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 771.042.000 ✓
2. Valor Adiciones:	\$ 0
3. Valor Total:	\$ 771.042.000 ✓
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 549.104.321 ✓
5. Saldo:	\$ 221.937.679 ✓


Juan Pablo Poveda Hernández
C.C. No. 80.549.624 de Zipaquirá
Apoyo a la supervisión


Paola Andrea Osorio Lozano
C.C. No. 1.016.008.575 de Bogotá D.C.
Alcaldesa Local de Fontibón





ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165
Version: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	C.P.S 533-2025	BP SAP	1000990395
CONTRATISTA	CORPORACION COLECTIVO DIGERATI	CC/NIT	900360948
VALOR CONTRATO	\$ 771.042.000	RP SAP	5001005138
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
	PAGO 1 FACT DIG 271 23Dic 2025 31Ene 2026	\$ 102.806.587,00	\$ 668.235.413	3000369783	21/04/2026	5001005138	2531	1314
			\$ 668.235.413					
			\$ 668.235.413					
			\$ 668.235.413					
TOTAL		\$ 102.806.587	\$ 668.235.413					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	C.P.S 533-2025	BP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	
VALOR CESIÓN	\$ -	RP SAP	0
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1			\$ -					
2			\$ -					
3			\$ -					
4			\$ -					
5			\$ -					
6			\$ -					
...			\$ -					
TOTAL		\$ -	\$ -					

CONTROL ASIGNACIÓN BP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	\$ -

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
0		\$ -	

Elaboró:

Fecha:

09/06/2026

Observaciones:

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP

RP SAP Código interno del RP creado en SAP

INSTRUCCIONES:

- Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento.
- Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario.
- Del reporte de Contratos generado en SISPSE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG	FECHA FINAL
CONTRATISTA	RP ADICIÓN
CC/NIT	VALOR ADICIÓN
VALOR CONTRATO	INICIO ADICIÓN
FECHA INICIO	FINAL ADICIÓN

- Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de BP SAP y RP SAP, CDP y RP
- Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos